

BIBLIOGRAFIA
Y
RECENSIONES

INTRODUCCION A UNA BIBLIOGRAFIA DE PENSAMIENTO POLITICO

MARIO VERDUGO MARINKOVIĆ
Profesor de Derecho Político

Cuando yo uso una palabra —dijo Humpty Dumpty— significa justamente lo que yo quiero que signifique, ni más ni menos.

“Al otro lado del Espejo”. LEWIS CARROLL

Quien consulte una bibliografía sobre historia de las “grandes obras políticas”, se encuentra con la siguiente miscelánea terminológica: “Historia de la TEORIA Política”¹; “Historia de las DOCTRINAS Políticas”²; “Historia de las FILOSOFIAS Políticas”³; “Historia de las IDEAS Políticas”⁴; “Historia del PENSAMIENTO Político”⁵; “Historia del SABER Político”⁶; “Historia de la CIENCIA Política”⁷.

Ante la diversidad de títulos para obras que tienen un mismo objeto y método —en términos generales— podría concluirse que los diversos vocablos empleados son sinónimos. No obstante, ello no es efectivo: ni etimológica, ni conceptualmente las voces aludidas son intercambiables.

Por consiguiente, a menos que nos conformemos con la filosofía del personaje del epígrafe —a quien por lo demás nadie podía entenderlo— debemos intentar definiciones adecuadas que puedan satisfacer normas que están más allá del capricho de quien las formula.

Las presentes líneas constituyen un modesto intento de clarificación conceptual, tomando para ello como referencia las elaboraciones contenidas en las fuentes bibliográficas más divulgadas en nuestro medio.

¹George Sabine, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 3ª ed. 1965.

²Juan Beneyto, Ed. Aguilar, Madrid, 4ª ed. 1964.

³George Collin, Ed. Pensar, B. Aires, 2ª ed. 1956.

⁴Jean Touchard, Ed. Tecnos, Madrid, 2ª ed. 1964.

⁵Salvador Giner, Ed. Ariel, Barcelona, 1965.

⁶Héctor Martinotti, Ed. Cultural Universitaria, B. Aires, 1963.

⁷Paul Janet, Ed. Nueva España, México, 1948, 2 tomos.

Como anota Mario Justo López, "la palabra *teoría* y *doctrina*, derivada la primera del griego y la segunda del latín, pueden ser consideradas como sinónimos de acuerdo con sus respectivas etimologías y asignárseles en consecuencia el vago y difuso significado común de "conocimiento reflexivo". Pero aún a través del uso vulgar, se insinúa entre las dos palabras un matiz de sentido diferencial que llega a resultar útil para poder distinguir, en nuestro tiempo, dos modos distintos de conocimiento y, en particular, de conocimiento político⁹.

En breves palabras podría afirmarse que mientras la teoría se ocupa del *ser* de la política, la doctrina se proyecta al *deber ser* de la política. En esta inteligencia expresa Brecht, "utilizo el concepto de *teoría* exclusivamente para proposiciones que intentan explicar algo"¹⁰. Para ello la teoría trabaja con material empírico, con los hechos que le descubre la observación, sobre los que formula generalizaciones, descubre vínculos de causalidad y establece hipótesis que someterá a verificaciones y comprobación. "El objetivo del teórico es estudiar el funcionamiento de la vida política y proporcionar, gracias a ello, una explicación, tan coherente y completa como sea posible. La reflexión se dirige a lo que es. Toma el camino que va de la observación y la clasificación de los hechos al enunciado de generalizaciones y uniformidades"¹¹.

En el mismo sentido, enfatizando el carácter no valorativo de análisis teórico —agrega Burdeau— "todos los datos que utiliza son independientes de las creencias del teórico. Al intervenir, no echa mano más que a su habilidad intelectual, la amplitud de su información, su sagacidad en derivar de apariencias contradictorias, regularidades constantes. En suma, trata de saber cómo sucede lo que sucede e informar acerca de lo que sucede, integrando la incoherencia de lo concreto en la lógica de una representación intelectual. La ambición del teórico es exclusivamente *traducir* en lenguaje inteligible la arti

⁸Sobre el tópico ver nuestro trabajo "Trasimaco y Calicles: dos formas de conocimiento político", *Revista de Derecho Público* Nº 15 (1974) pp. 4-11

⁹Mario Justo López: *Introducción a los estudios políticos*, Ed. Kapelusz B. Aires, 1969, Vol. I, p. 111.

¹⁰Arnold Brecht, *Teoría Política*, Ed. Ariel, Barcelona, 1963, p. 514.

¹¹Jean Meynaud, *Introducción a la ciencia política*, Ed. Tecnos, Madrid 1964, p. 17.

culación de los fenómenos que sólo desordenadamente se revelan a los sentidos. Por cierto que al proceder así *construye*, pero no para reemplazar el universo político existente en su construcción. No se preocupa de lo que debería ser, sino de lo que es, con el exclusivo afán de comprender. El único subjetivismo que podría señalarse en esta actitud es el que se funda en la convicción de que el espectáculo es inteligible"¹².

En cuanto a la doctrina, como ya lo adelantábamos, ella se proyecta fundamentalmente al *deber ser*: le corresponde especificar, a la vez, los fines y los medios de la actividad política.

Las elaboraciones doctrinarias, por tanto, tienen un carácter normativo: expresan concepciones de lo que es deseable. Expresan preferencias valorativas. Se ocupan no de lo que es, sino de lo que debería ser, aceptando fines, objetivos o normas.

"Las doctrinas —dice Prélot— juzgan los hechos, indican los caminos por seguir para asegurar la felicidad de los ciudadanos o el poder del Estado"¹³. Comprenden por último, juicios sobre el "bien" y el "mal", sobre lo "justo" y lo "injusto".

De lo expuesto se infiere que mientras la teoría busca conocer la realidad para poder explicarla, la doctrina intenta influir sobre esa realidad: es un modo de pensar destinado a la acción en la realidad. Descubrir algo como bello —dice Kant— es pedir que todo el mundo lo apruebe.

En síntesis: cuando las proposiciones se consideran simplemente como el fruto de la observación empírica puede decirse que constituyen una *teoría*. Cuando se convierten en una guía para la acción deben llamarse más bien *doctrinas*. "Las proposiciones que guían la acción son, para este efecto, aceptadas como verdad, y pueden ser creídas realmente, quizá como un acto de fe y quizá fanáticamente"¹⁴.

¹²Georges Burdeau, *Método de la ciencia política*, Ed. Depalma, B. Aires, 1964, p. 48.

¹³Marcel Prélot, *La ciencia política*, Ed. Eudeba, B. Aires, 1965, p. 63.

¹⁴Vernon van Dyke, *Ciencia política*, Ed. Tecnos, Madrid, 1962, p. 125. Para el marxismo *teoría* es el sistema de saber generalizado, explicación sistemática de determinados aspectos de la realidad. La teoría es distinta de la práctica, pues constituye un reflejo y una reproducción mental, ideal, de la verdadera realidad. Por otra parte se halla indisolublemente ligada a la práctica, que plantea al conocimiento problemas acuciantes y exige su solución. De ahí que la práctica entre en calidad de elemento orgánico en toda teoría... El criterio de veracidad de una teoría es la práctica. (*Diccionario filosófico*, M. Rosental y P. F. Iudin, Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, s. f.).

Ahora bien, cabe puntualizar que, el distingo efectuado entre teoría y doctrina no tiene valor absoluto: en la realidad resulta difícil acaso imposible, encontrar —con las características aquí señaladas— formas puras de conocimiento teórico o doctrinario. En efecto, las concepciones doctrinarias no son simplemente especulaciones elaboradas a espaldas de la realidad, con frecuencia representan una sistematización de la experiencia histórica. Los autores serían, más que creadores originales, los portavoces de su época. Incluso obras como *La República* de Platón —aparentemente tan alejada de la experiencia histórica— refleja la problemática de un determinado contorno histórico.

Por otra parte, también es corriente que la teoría formule consideraciones de valor y ello ocurre cuando rebasa el *cómo es* y aborda el *por qué*. En estos casos se ha producido una invasión del campo empírico hacia el normativo. Como apuntaba Weber, mucho de lo que se presenta como ciencia social no es más que un barniz de objetividad falsificada y que se emplea para disfrazar sermones y prejuicios¹⁵. De ahí que resulte necesario consignar la siguiente prevención: “en la mayor parte de las obras el vínculo entre la doctrina y la teoría no podría ser cortado. A lo sumo, en caso de que se lo lograra, se empobrecería considerablemente su estudio. La mayoría de los escritores son a la vez doctrinarios y teóricos. Si sólo se los considera como teóricos, se presenta una imagen parcial de su pensamiento. Las grandes obras deben estudiarse, pues, en toda su amplitud y densidad, aprehendiendo su economía interna del modo que fue concebida por el autor”¹⁶.

II. IDEAS, PENSAMIENTO Y SABER POLÍTICO

Ante las dificultades que surgen para dar a los vocablos *teoría* y *doctrina* una connotación unívoca, algunos autores han optado por emplear otras expresiones para denominar la disciplina que estudia la evolución de la reflexión política.

En tal sentido el vocablo que ha logrado mayor difusión corresponde

¹⁵Citado por Runciman en *Ensayos de Sociología política*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1966, p. 204.

¹⁶Prélot, *ob. cit.*, p. 64. A fin de evitar estos equívocos, algunos autores prefieren hablar de teoría empírica y teoría normativa. Por ejemplo Manfred Wilhelm von Wolff, *Tendencias actuales de la teoría política*, Ed. Jurídica, Stgo., 1969.

al de *Ideas políticas*. Sin duda ha contribuido a ello la circunstancia de que fuera éste el nombre aprobado, en 1948 por un grupo de especialistas de varios países, en el coloquio organizado por la UNESCO, con el propósito de especificar el objeto de la ciencia política.

Jean Touchard, uno de los principales propugnadores de esta expresión, la cualifica en la siguiente forma: "el término de *ideas políticas* es más amplio que el de *doctrinas políticas*. Aquí no se trata solamente de analizar los sistemas elaborados por algunos pensadores, sino de volver a instalar estos sistemas dentro de un contexto histórico, de esforzarse por ver cómo nacieron y qué representaban para los hombres que vivían en esa época..." la historia de las doctrinas forma parte de las historias de las ideas, pero ni es toda la historia de las ideas ni quizá su parte esencial... "Nos merece poco crédito la *política pura*; y la historia de las ideas políticas nos parece inseparable de las historias de las instituciones y de las sociedades, de la historia de los hechos y de las doctrinas económicas, de la historia de la filosofía, de la historia de las religiones, de la historia de las literaturas, de la historia de las técnicas, etc"¹⁷.

Otra de las expresiones, que podríamos calificar de neutra o pacífica, y que también se emplea con cierta profusión por los autores, es la de *Pensamiento Político*.

Para Leo Strauss, el *pensamiento político* es tan viejo como la raza humana; el primer hombre que pronunció una palabra como "padre" o una expresión como "tú no harás...", fue el primer pensador político. "Bajo la denominación de pensamiento político comprendemos el estudio o la exposición de ideas políticas, y por idea política comprendemos cualquier cosa sobre la que se puede pensar, que se relaciona de algún modo con los principios políticos... el pensamiento político como tal, es indiferente a la distinción entre opinión y conocimiento"¹⁸.

La conceptualización de Eugene Mechan, nos parece más rigurosa: "el pensamiento político no es un cajón de sastre intelectual en donde cabe cuanto uno quiere arrojar en él. Para ser pensamiento político, un conjunto de proposiciones, han de satisfacer, al menos, ciertos criterios mínimos, sin los cuales será, a lo más, pensamiento sobre nada". El pensamiento político, para decirlo brevemente, ha de tener nece-

¹⁷Touchard, *ob. cit.*, p.p 14-15.

¹⁸Leo Strauss, *¿Qué es la Filosofía política?*, Ed. Guadarrama, Madrid, 1970, pp. 12 y ss.

sariamente la pretensión de ser conocimiento de la política, aunque pueda ir más allá de esa pretensión e incurrir en juicios o valoraciones políticas... "Debe comprender tres elementos: descripciones, explicaciones y evaluaciones"¹⁹.

Otra denominación, de uso poco frecuente, es la de *Saber político*. Pichón Riviere, junto con hacer presente la novedad del término, explica su contenido: "se trata de un tipo de saber que se halla en la cumbre de la ciencia, pero que ha sido abandonado por el positivismo y relegado a la categoría de disciplina fragmentaria. Rebajada la investigación a hechos políticos, se convierte en mera sociología política. Pero la cabal comprensión de las ciencias del hombre implica contar con el compromiso de elegir un *proyecto de vida*. La política se diferencia de la ciencia natural en este *compromiso* que desorienta a nuestros científicos, quienes pretenden estudiar al hombre con los mismos métodos que se emplean para estudiar el uranio, las hormonas o las ondas vibratorias"²⁰.

Por consiguiente, el *saber político* sería el complemento necesario del saber que ha cultivado el hombre moderno, con magníficos resultados, pero de manera fragmentaria.

III. FILOSOFÍA POLÍTICA

Es corriente que los autores califiquen como *Filosofía política* el tipo de conocimiento que hemos conceptualizado como *Doctrina política*²¹. Sin embargo, si nos detenemos a precisar los objetivos de la filosofía política llegaremos a la conclusión de que también es incorrecta esta asimilación.

En primer lugar, debe tenerse presente que la filosofía política es una rama de filosofía, esto es, forma parte de un conjunto más amplio. Dice Leo Strauss, "en la expresión "filosofía política", "filosofía" indica el método, un método que al mismo tiempo profundiza hasta las raíces y abarca en extensión toda la temática; "política" indica tanto el objeto como la función. La filosofía política trata del objeto político en cuanto es relevante para la vida política; de aquí que el

¹⁹*Pensamiento político contemporáneo*, Ed. Rev. de Occidente, Madrid, 1973, pp. 14 y ss.

²⁰En prólogo a la obra de Martinotti, *op. cit.*, p. 12.

²¹Caso de Burdeau, *ob. cit.*, p. 48 y Xifra Heras, *Introducción a la política*, Ed. Credsá, Barcelona, 1965.

tema se identifique con su meta, como fin último de la acción política". El tema de la filosofía política abarca los grandes objetivos de la humanidad: la libertad y el gobierno o la autoridad, objetivos que son capaces de elevar al hombre por encima de su pobre existencia... "la filosofía política consiste en el intento de adquirir conocimientos ciertos sobre la *esencia* de lo político y sobre el buen orden político o el orden político justo"²².

Por consiguiente, la filosofía política sería una disciplina que intenta aprehender el sentido último del ser y del devenir político. No consiste esencialmente en poseer la verdad, sino en buscar la verdad. El rasgo que distingue a un filósofo radica en que "él sabe que no sabe nada", y su visión de nuestra ignorancia acerca de las cosas más importantes le induce a esforzarse hasta el límite de lo posible en la búsqueda del conocimiento.

El filósofo político, a diferencia del doctrinario, que defiende o está interesado principalmente en un determinado orden político, sólo está interesado y defiende la verdad.

IV. CIENCIA POLITICA

Durante el siglo pasado y hasta las primeras décadas del presente, era frecuente denominar como Ciencia Política a todo estudio más o menos sistematizado que tuviese una cierta relación con el fenómeno político. En la actualidad el ámbito de la expresión se ha restringido considerablemente y sólo alude a una disciplina que si bien no presenta un objeto muy cualificado —para unos el Estado; para otros el poder y para la mayoría la realidad política en general— tiene en cambio, exigencias metodológicas rigurosas. "La ciencia política —dice Robert Dahl— es el estudio de la política mediante métodos y procedimientos destinados a proporcionarnos el grado máximo de confianza en un mundo altamente complejo...", "El laboratorio del experto en política es, por lo tanto, el mundo: el mundo de la política. Y ha de trabajar en ese laboratorio con el mismo cuidado y la misma preocupación rigurosa por la exactitud de sus observaciones que pone el naturalista en su laboratorio"²³.

²²Leo Strauss, *ob. cit.*, p. 15.

²³Robert Dahl, *¿Qué es la Ciencia Política?*, en vol. "Cómo se gobierna un país", Stephen Bailey y otros, Ed. Gral. Fabril, B. Aires 1965, pp. 28 y 37.

Aun cuando el interés por la Ciencia Política ha experimentado en las últimas décadas un crecimiento notable, no se puede desconocer que su desarrollo se encuentra todavía en estado embrionario. La problemática acerca de su posibilidad, fines, método, objeto, limitaciones, es múltiple y no puede esquematizarse en pocas líneas.

Nos concretamos, por consiguiente, a formular algunos enunciados elementales que permitan comprender su relación con las formas de conocimiento político esbozadas precedentemente.

Coinciden la mayoría de los especialistas en que, para hablar con propiedad de Ciencia Política, se precisa la concurrencia respecto de ella de los tres requisitos propios de todo conocimiento científico: objetividad, método y comunicabilidad. No existirían grandes discrepancias respecto de los dos últimos, centrándose la dificultad en lo que atañe a la objetividad. ¿Es posible inmunizar al cientista político contra las preferencias? ¿Puede existir una ciencia política avalorativa? No es por cierto, el lugar para contestar a estas arduas interrogantes y nos limitamos a dejarlas planteadas.

Corresponde sí, fijar las relaciones en que se encuentra la Ciencia Política con algunas de las formas de conocimiento ya descritas.

Sobre el particular la tendencia predominante postula por una Ciencia Política omnicomprensiva de los conocimientos generales sobre la realidad política. De esta suerte ella representa una especie de síntesis de la pluralidad de disciplinas especializadas que desarrollan las ramas fundamentales del conocimiento político.

Así, por ejemplo, la teoría política forma parte del conocimiento político suministrando a esta última el aparato conceptual que necesita —el método propiamente dicho— para detectar los fenómenos que constituyen la realidad política, clasificarlos y explicarlos²⁴.

Por su parte, la Filosofía Política ofrece a la Ciencia Política los principios generales sobre los que ésta construye un orden concreto siempre cambiante.

En cuanto a las Ideas Políticas, como anota Burdeau, constituyen una de las bases más sólidas de la Ciencia Política: "no se puede, en efecto, comprender los fenómenos políticos sin saber lo que los hombres piensan o han pensado a su respecto"²⁵.

²⁴Mario Justo López, *ob. cit.*, Vol. 1, p. 112.

²⁵Burdeau, *ob. cit.*, p. 34.

V. CARACTERISTICAS Y LIMITACIONES
DE LA BIBLIOGRAFIA DE
“ PENSAMIENTO POLITICO ”

1. La selección bibliográfica, cuya publicación iniciamos, consulta obras que —al margen de la rotulación de los propios autores— por su contenido pueden quedar comprendidas entre las formas de conocimiento político que hemos calificado de Doctrina, Ideas, Pensamiento, Saber y Filosofía Política;

2 Consecuentemente, no incluimos en la relación, aquellas obras que —de acuerdo a las explicaciones del texto— presenten un enfoque propio de la Teoría Política o de la Ciencia Política;

3. Buscando una denominación común a todas estas ramas del conocimiento político, hemos optado por la de Pensamiento Político por parecernos la más omnicomprendensiva. Otorgamos a esta expresión el significado aludido por el profesor Meehan en la cita referente al tópico;

4. Otra limitación —sin duda la mayor— dice relación con el idioma en que se encuentran escritas las obras seleccionadas. Sólo se incluyen las escrituras originalmente, o traducidas al castellano y las de más fácil ubicación en nuestras bibliotecas. Con criterio realista —pensando que este trabajo va dirigido principalmente a los alumnos— nos pareció en cierta forma una sofisticación llenar páginas con títulos de muy difícil obtención para el lector medio;

5. La bibliografía se ha dividido en cuatro secciones: Primera. Obras Generales. Incluye las que proporcionan un panorama global del pensamiento político desde sus primeras formulaciones a nuestros días (Ej. Juan Beneyto: *Historia de las doctrinas políticas*); Segunda. Obras por períodos históricos. Comprende aquellas que se limitan al estudio del pensamiento político de una época determinada (Ej. Carlos Rama: *Las ideas socialistas en el siglo XIX*); Tercera. Obras por doctrinas. Se consideran bajo este rubro las obras que centran su temática en torno a una determinada doctrina política (Ej. Michael Fogarty: *Historia e ideología de la democracia cristiana*); y Cuarta. Obras por autores. Incluye tanto las llamadas tradicionalmente “Grandes Obras del Pensamiento Político” (Ej. Aristóteles: *Política*), como los trabajos monográficos sobre estos autores (Ej. Francisco Javier Conde: *El saber político en Maquiavelo*).

* (Continúa en el próximo número).